



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE**  
**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**OBSERVATORIO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**COVER**

# **CENTRAL DE EMERGENCIA Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**



**PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA  
PERIODO 2021**

**PUBLICACIÓN  
FEBRERO 2022**

**BOLETIN No 34**

## Presentación

### Cámaras de videovigilancia para reducir el crimen: ¿Sirven o solo nos hacen creer que sirven?

En muchas zonas de Lima existen cámaras de videovigilancia. Instaladas en lo más alto de postes o edificios, estos aparatos son los ojos de la Policía y el Serenazgo. Se han puesto de moda. Se les atribuye un poder disuasivo. Obvio ningún delincuente quiere ser visto en plena acción.

Se destaca que entre el 2017 y 2018 aumentó en 44% el número de cámaras de videovigilancia instaladas por las municipalidades. En Lima, solo Surco, por ejemplo, tiene 551 cámaras. Ventanilla, un distrito con menos recursos, tiene 350, más que Miraflores (304). Pero esta no es una moda limeña ni peruana. Es una práctica extendida en países como el Reino Unido y EE.UU. Eso fue lo que motivó a varios investigadores a evaluar cuál es el efecto reportado por 41 estudios rigurosos acerca del impacto de las cámaras de seguridad sobre el crimen.

Lo que hallaron fue positivo. Las cámaras de vigilancia redujeron en 51% los delitos cometidos en estacionamientos masivos de carros (comunes en ambos países). Sin embargo, su rango de impacto es limitado. No redujeron los robos de hogares ni los robos en transporte público. ¿Deberían encontrarse resultados similares en el Perú? Solo hay un estudio que ha respondido una pregunta similar. Se focalizó en las cámaras de videovigilancia del Cercado de Lima. Este estudio, halló resultados mucho más modestos. De cada 30 delitos cometidos en un mes, 3 dejaron de cometerse.

Las cámaras de videovigilancia son un instrumento dentro de una línea de producción mayor, que es el prevenir el crimen. No son la panacea. Por el contrario, al ser parte de una línea de producción, necesitan que el resto de partes funcionen a la perfección. Para ello, se necesita mínimo 3 aspectos:

**1RO.** Necesitan soporte. De nada sirve tener centros de monitoreo con cientos de cámaras si dependemos de los ojos y atención de personas que monitorean lo que pasa en cientos de cámaras. En otros países la inteligencia artificial ha reemplazado a esos ojos. Se emplea para analizar, procesar, sistematizar información y hasta para identificar objetos y personas sospechosas. Una vez hecho, la intervención humana se hace más fácil en los pasos (intervenir, detener, etc.).

**2DO.** Requieren respuesta policial oportuna. Y en eso, los algoritmos siempre serán vencidos por las personas. El aviso de un delito le puede llegar automáticamente y en tiempo real al policía. Sin embargo, se debe tener la suficiente cantidad de patrulleros para acudir ráudo a cada emergencia. El tiempo de respuesta es clave y ahí existe en el país una brecha de patrulleros por cubrir.

**3RO.** Importa que las cámaras estén ubicadas estratégicamente. Hace varios años, un gerente de seguridad ciudadana comentó que los alcaldes instalaban lo que él llamaba “cámaras políticas”. Eran cámaras que se instalaban solo porque los vecinos las pedían y no porque eran necesarias. En otros casos, las cámaras son instaladas en sitios de poca utilidad (oscuros, baja delincuencia.).

**4TO.** Deben estar interconectadas. Este es el gran problema de Lima. Por decir de alguna forma, las señales de las cámaras de cada distrito no son compatibles entre sí, lo que impide tener una central de videovigilancia única para toda Lima Metropolitana. Afortunadamente, en mayo último la Municipalidad de Lima emitió una ordenanza para generar dicha interconexión. Pasará un tiempo hasta que funcione como un sistema integral.

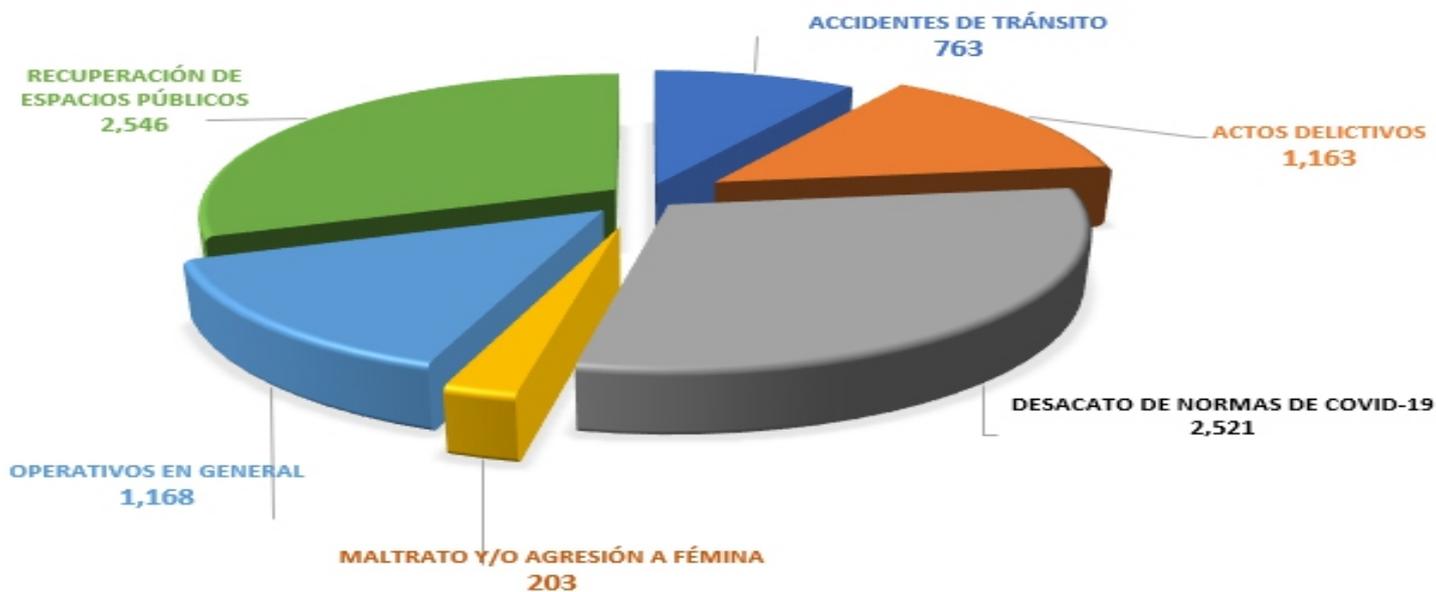
Como en muchas ideas en materia de seguridad ciudadana, lo que importa no solo es la idea en sí misma, sino todos los recursos a su alrededor que hacen dicha idea funcione. Por ello, no toda receta importada funcionará acá. El contexto institucional del país “importador” importa y la eficacia de las cámaras de videovigilancia no escapa a ello.

## ESTADÍSTICAS DE LA CENTRAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE ATE PERIODO 2021

total de visualizaciones= 13,145

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ACCIDENTES DE TRANSITO	72	49	41	57	85	75	89	95	63	61	50	70	806
2	ACTOS DELICTIVOS	76	106	66	101	117	132	119	113	96	90	103	120	1,233
3	ANIMALES EN RIESGO	3	0	2	2	3	3	2	1	3	3	11	4	37
4	APOYO A OTRAS AREAS	20	31	44	23	25	28	26	26	21	28	14	24	310
5	APOYO AL VECINO	242	177	213	208	211	195	284	250	216	185	203	174	2,538
6	APOYO INSTITUCIONES	4	1	6	0	3	1	3	13	4	2	0	4	42
7	CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES	9	18	11	6	16	8	13	11	14	9	26	96	237
8	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	94	69	96	86	81	60	91	93	107	71	68	81	997
9	CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	90	164	92	63	55	37	45	42	31	61	54	35	776
10	CONTRA PATRIMONIO	21	20	24	16	23	12	29	32	37	31	32	26	303
11	DELITOS DE PELIGRO COMÚN	3	8	4	5	2	2	1	7	13	3	8	5	61
12	HALLAZGO DE PERSONAS	3	0	3	2	2	3	5	10	8	3	7	6	52
13	INFRACCIONES MUNICIPALES	123	125	129	121	103	109	149	122	141	84	89	93	1,388
14	OPERATIVO FISCALIZACIÓN	5	15	11	17	42	51	53	72	63	22	12	15	406
15	OPERATIVOS DE SERENAZGO	38	58	33	19	24	9	9	25	35	20	8	12	290
16	OPERATIVOS TRANSPORTE	39	21	13	17	26	47	45	52	55	28	43	25	411
17	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	185	157	183	208	240	215	272	280	291	231	373	233	2,959
18	SINIESTRO Y/O CATÁSTROFE	31	29	40	21	27	21	22	25	16	20	20	27	299
TOTAL		1,058	1,048	1,011	972	1,085	1,008	1,257	1,269	1,214	952	1,121	1,050	13,145

## PRINCIPALES HECHOS VISUALIZADOS POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PERIODO 2021

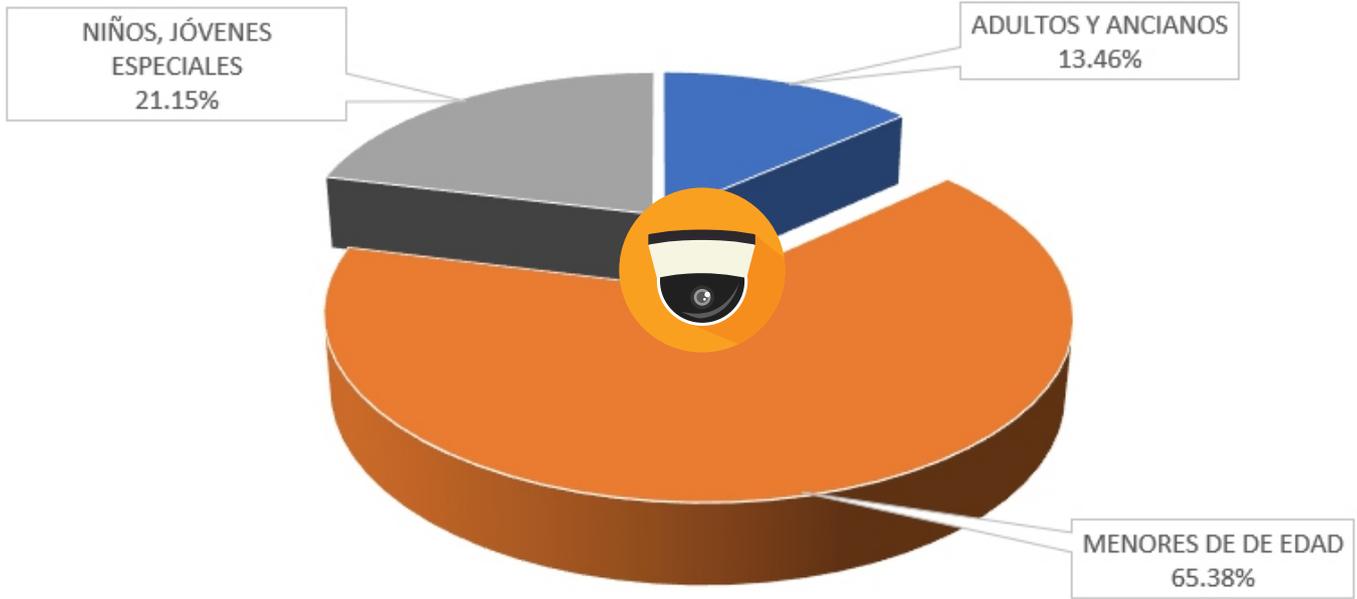


## PRINCIPALES HECHOS VISUALIZADOS POR BASES 2021

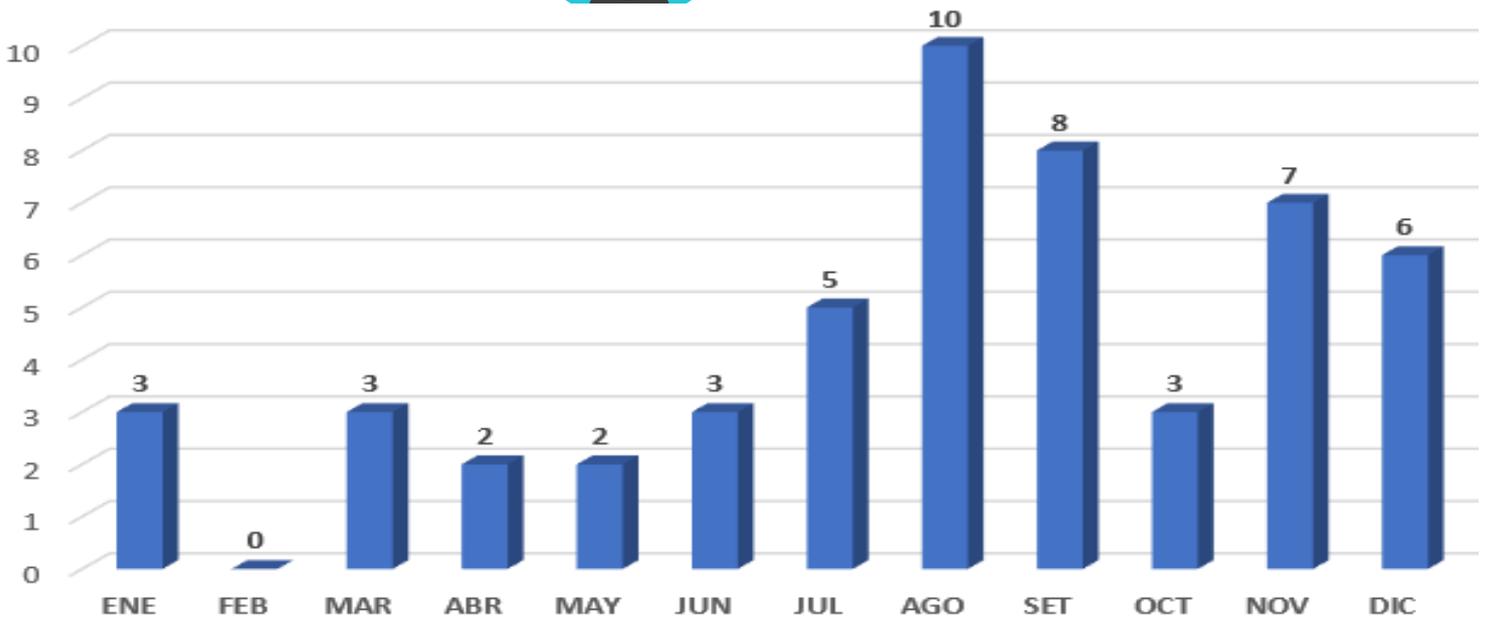
Nº	TIPO DE INCIDENTE	SALAM	MAYOR	VITAR	ST. CLAR	HUAY	TOTAL
1	HALLAZGO DE PERSONAS	6	4	34	3	5	52
2	CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES	34	31	126	28	18	237
3	SINIESTRO Y/O CATÁSTROFE	52	33	123	28	63	299
4	ACCIDENTES DE TRANSITO	97	152	347	105	102	803
5	CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	116	77	314	128	141	776
6	ACTOS DELICTIVOS	292	98	658	42	143	1,233

# 1 HALLAZGO DE PERSONAS

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADULTOS Y ANCIANOS	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0	0	1	7
2	MENORES DE DE EDAD	2	0	1	1	0	1	5	6	5	3	6	4	34
3	NIÑOS, JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES	1	0	2	1	1	0	0	2	2	0	1	1	11
TOTAL		3	0	3	2	2	3	3	10	8	3	7	6	52



El hallazgo de menores de edad tiene mayor incidencia con (34) ocurrencias el cual representa el 65,38 %

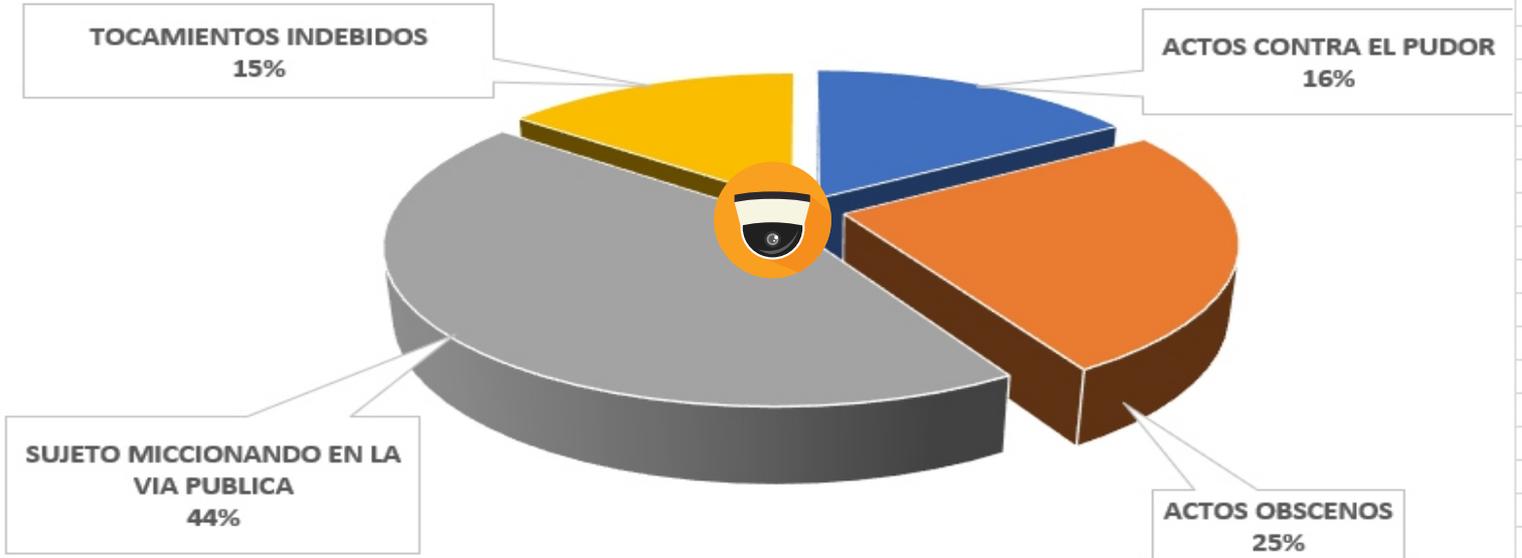


La comparativa de los meses mantiene una tendencia creciente, en el mes de agosto muestra un marcado incremento de (10) personas extraviadas, luego denota una línea irregular.

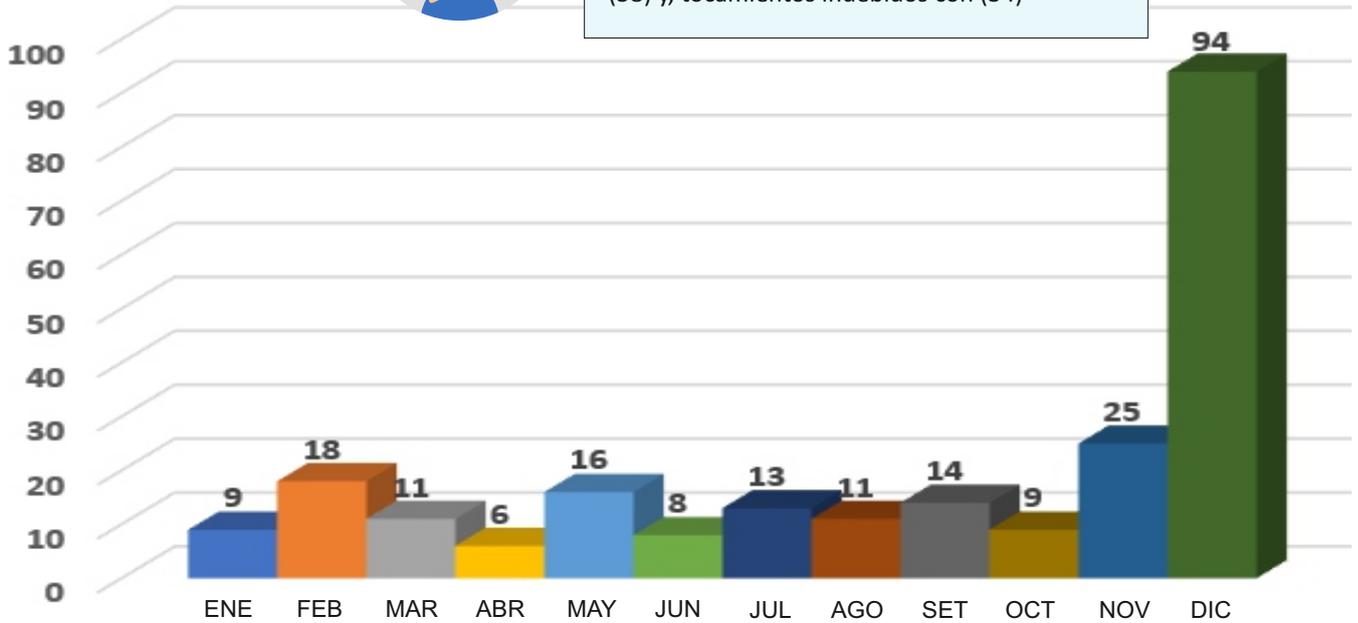
2

CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ACTOS CONTRA EL PUDOR	2	8	1	1	2	1	1	6	6	3	5	3	38
2	ACTOS OBSCENOS	3	2	9	4	9	4	8	3	5	5	3	4	59
3	SUJETOS MICCIONANDO EN LA VÍA PÚBLICA	0	5	0	0	2	0	3	0	2	1	6	84	103
4	TOCAMIENTOS INDEBIDOS	4	3	1	1	3	3	2	2	1	0	11	3	34
TOTAL		9	18	11	6	16	8	13	11	14	9	25	94	234



Los que arrojan mayor cantidad de cifras son: Los sujetos miccionando en la vía pública (103), seguido de los actos obscenos (59). Los de menos escala son: Actos contra el pudor (38) y, tocamientos indebidos con (34)

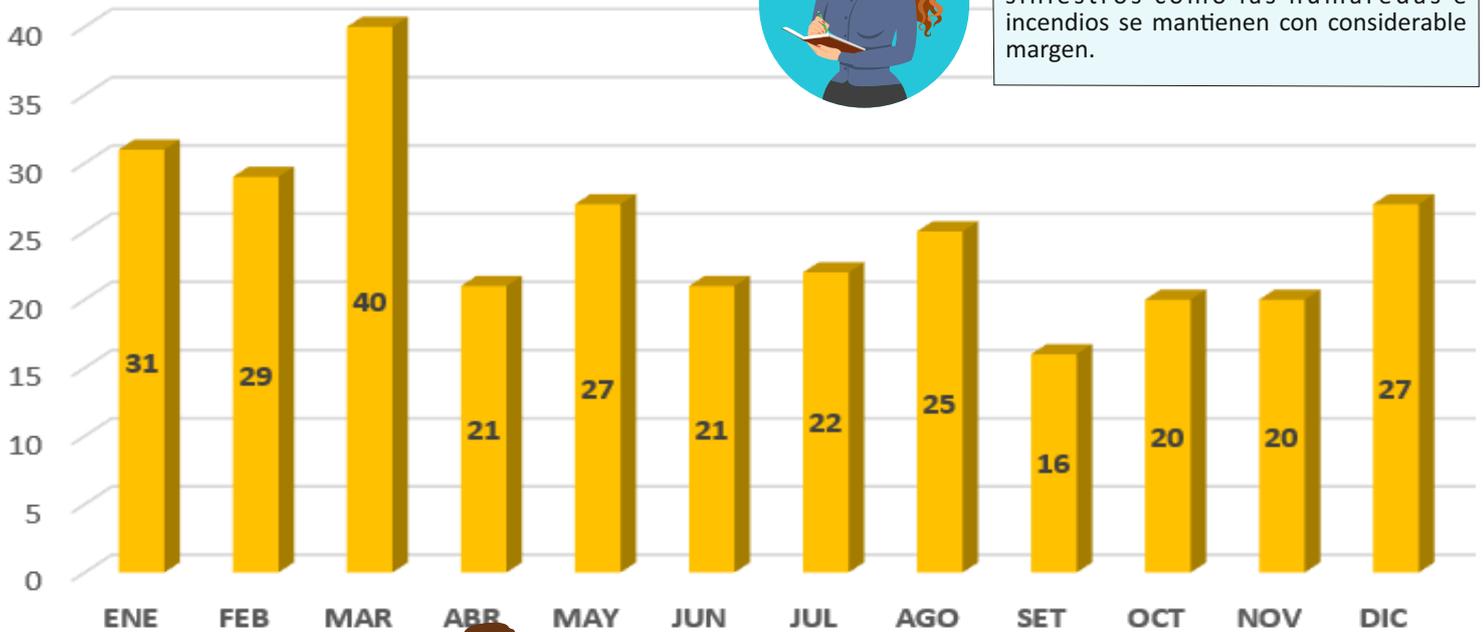
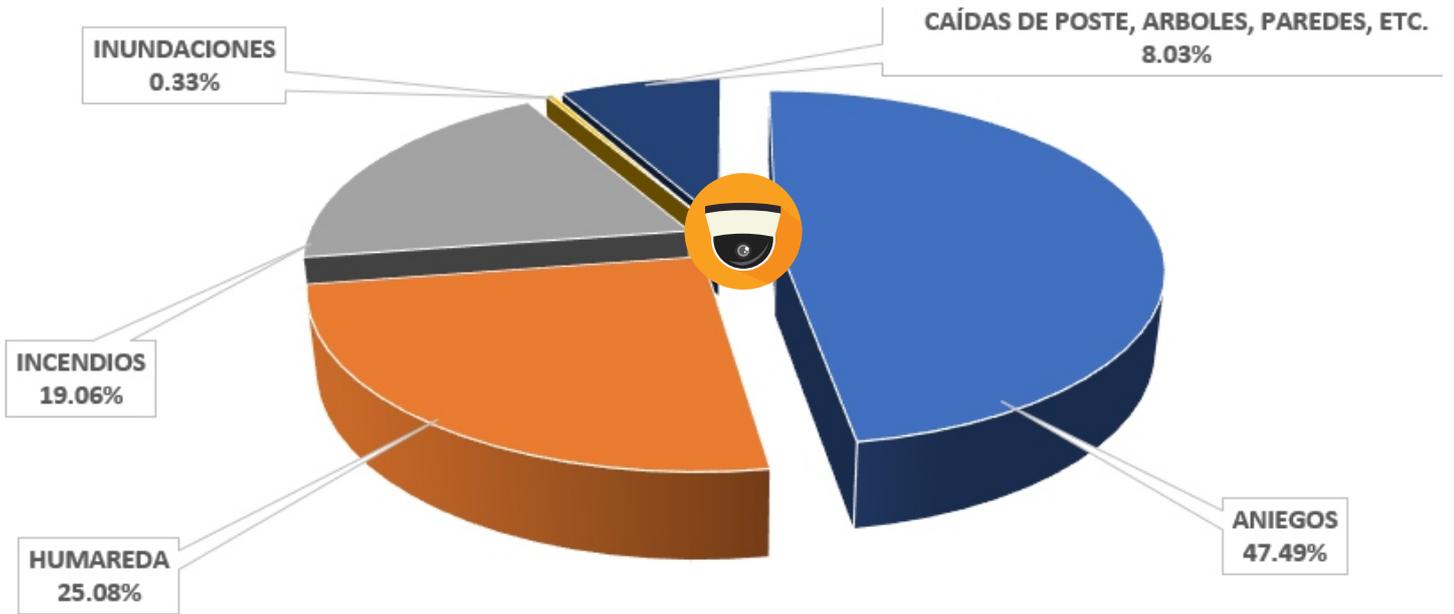


En el transcurso del presente año, el mes de abril presenta menor número (06), pero la mayor cantidad se nota en el mes de diciembre con (94) registros. Los hechos contra la moral y buenas costumbres siguen presentes.

3

SINIESTRO O CATÁSTROFE

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ANIEGOS	9	15	22	13	15	8	11	12	5	8	14	10	142
2	HUMAREDA	10	7	8	7	4	6	7	5	6	3	1	11	75
3	INCENDIOS	7	6	7	1	5	6	2	6	4	6	4	3	57
4	CAÍDAS DE POSTE, ARBOLES, PAREDES, ETC	5	1	3	0	3	1	1	2	1	3	1	3	24
5	INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		31	29	40	21	27	21	22	25	16	20	20	27	299

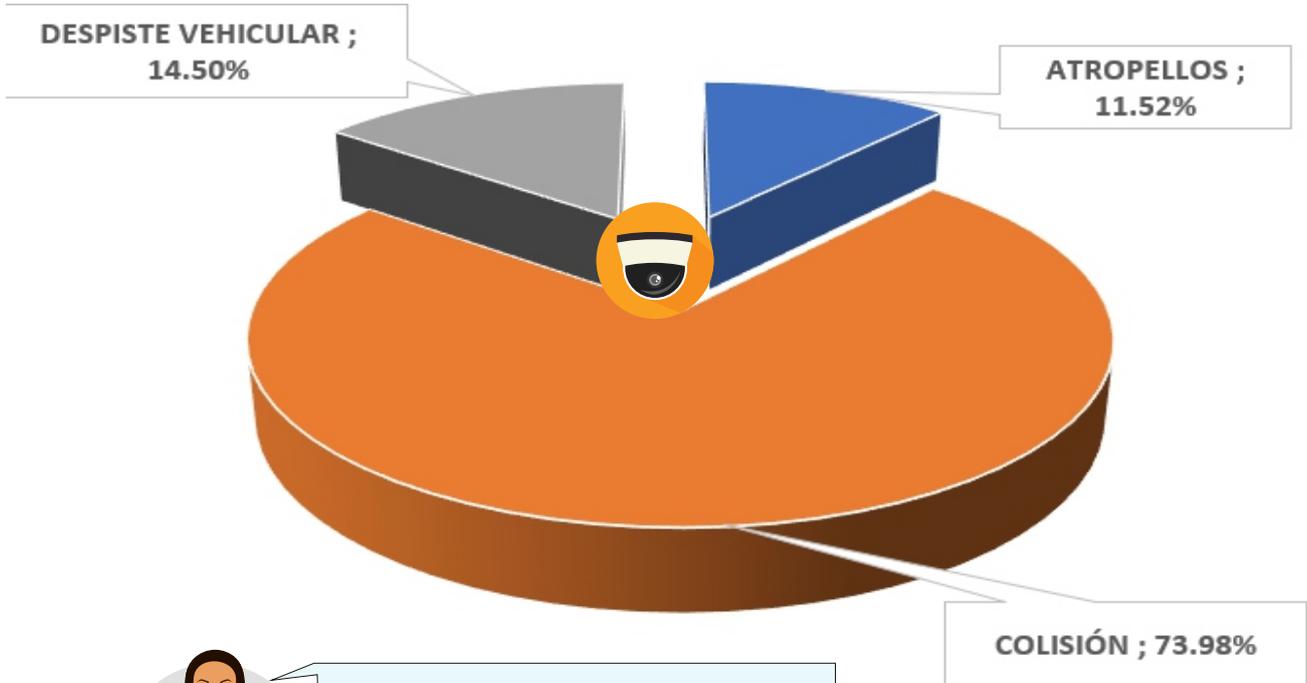


Los aniegos siguen representando mayor cantidad de registros con (142) casos cuya proporción es del 47,49 %. Los demás siniestros e incendios se mantienen con considerable margen.

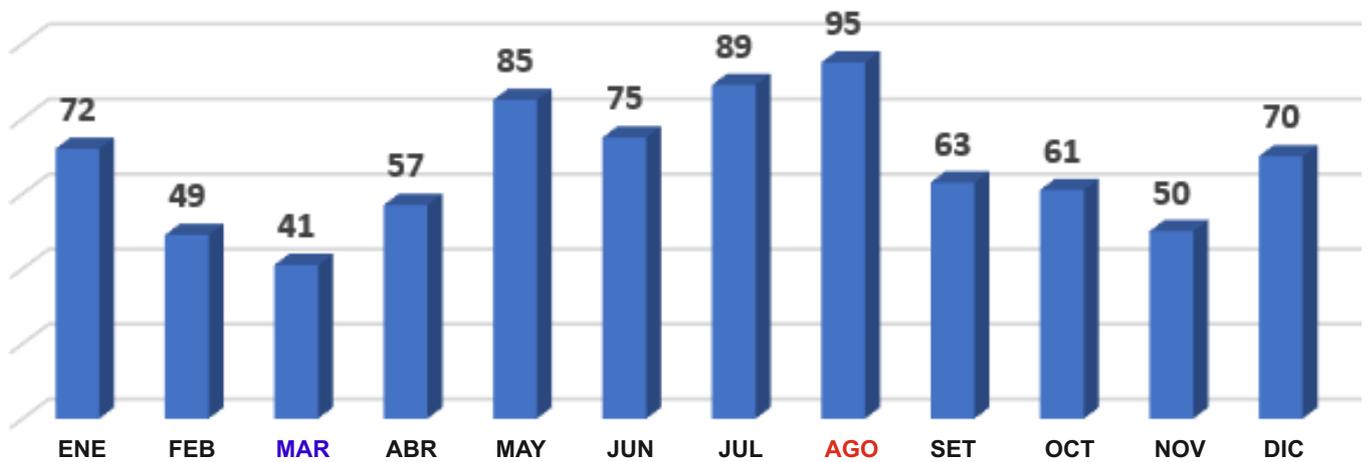
Destaca **marzo** con mayor cantidad de hechos. los demás meses mantienen un margen regular con tendencia regular cerrando el año con una cifra que muestra mejora.

# 4 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

N°	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ATROPELLOS	12	7	7	8	9	15	14	6	2	5	4	4	93
2	COLISION	45	33	29	43	63	48	63	78	51	48	41	55	597
3	DESPISTE VEHICULAR	15	9	5	6	13	12	12	11	10	8	5	11	117
TOTAL		72	49	41	57	85	75	89	89	89	89	89	89	468



El accidente de tránsito más común es el de colisión con (597) registros cuya representación es el 73,98 %, los atropellos y despistes aún preocupan por su creciente acontecimiento.

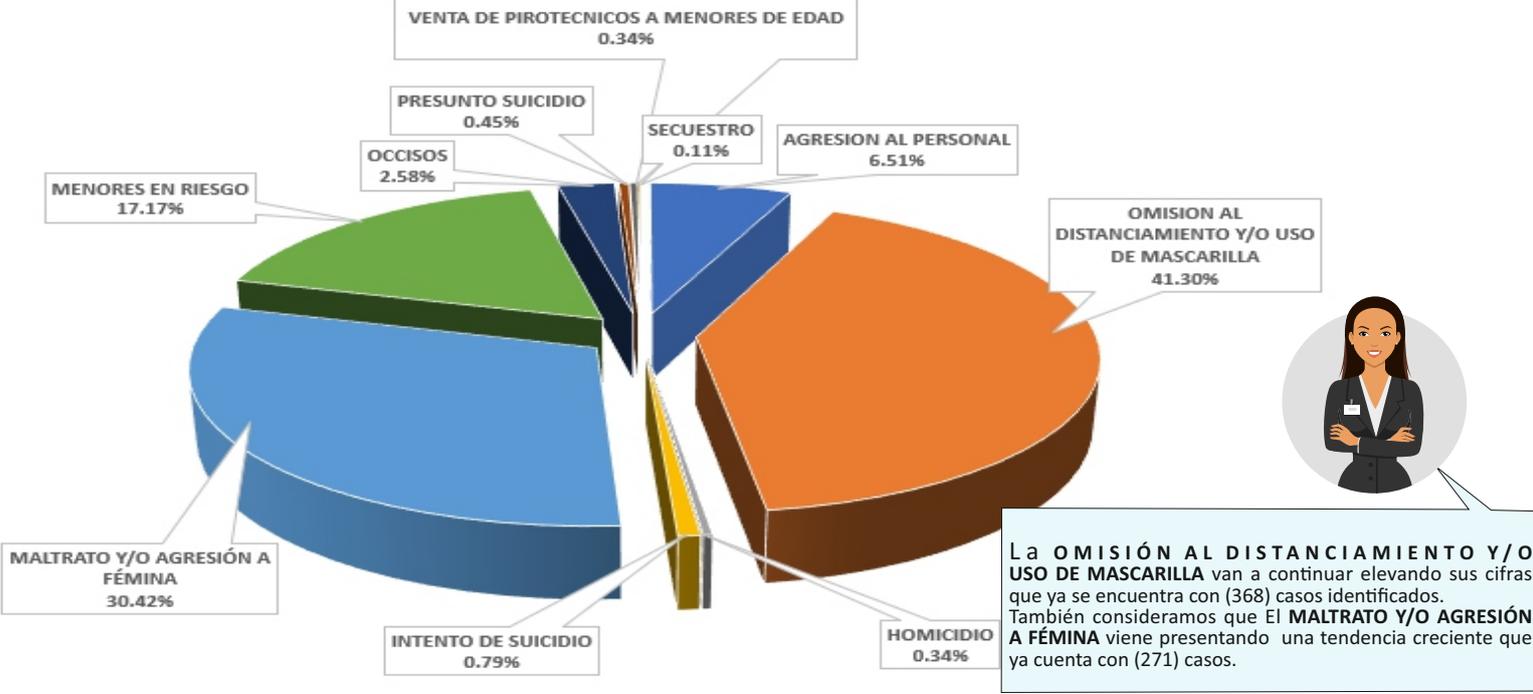


Agosto lidera las cifras con (95) registros. Marzo tiene la menor cantidad, destacando que los demás meses tienen regular cantidad de accidentes de tránsito.

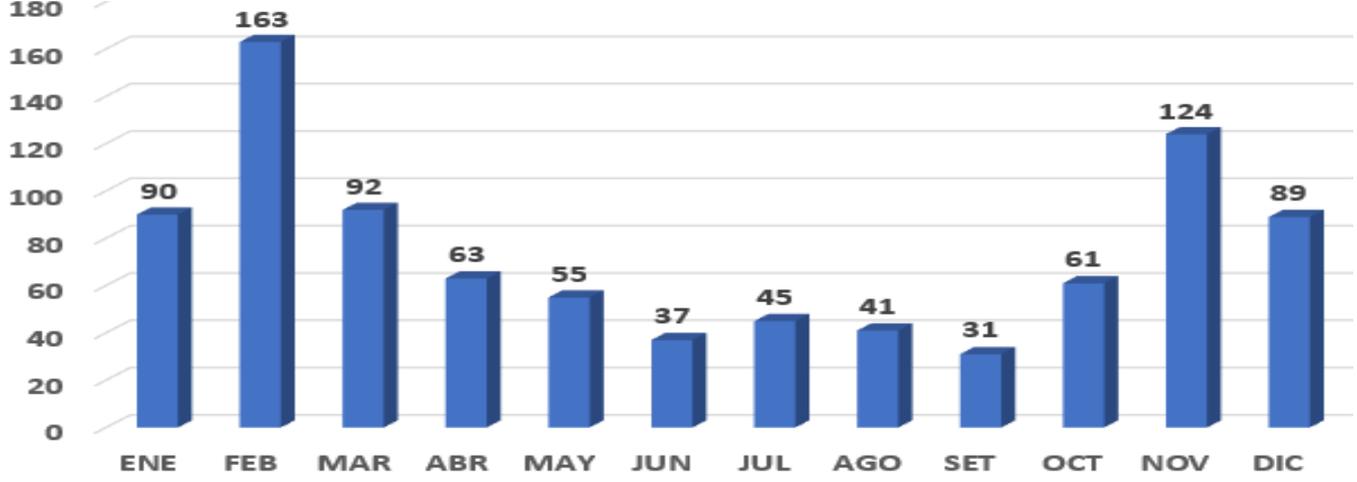
**5**

**CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD**

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	AGRESIÓN AL PERSONAL	2	7	1	4	5	11	04	03	03	11	04	03	34
2	OMISIÓN AL DISTANCIAMIENTO Y/O USO DE MASCARILLA	73	142	67	31	26	7	08	03	03	02	03	03	368
3	HOMICIDIO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	03
4	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	1	1	0	0	0	0	01	01	01	02	07
5	MALTRATO Y/O AGRESIÓN A FÉMINA	9	5	11	15	15	7	19	16	11	11	88	64	271
6	MENORES EN RIESGO	5	8	8	9	5	10	7	15	11	36	26	13	153
7	OCCISOS	0	1	3	2	3	1	7	03	02	00	00	01	23
8	PRESUNTO SUICIDIO	0	0	0	1	0	0	0	01	0	0	01	01	04
9	VENTA DE PIROTÉCNICAS A MENORES DE EDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	02	03
10	SECUESTRO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	01	0	02	01
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>163</b>	<b>92</b>	<b>63</b>	<b>55</b>	<b>37</b>	<b>45</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>61</b>	<b>124</b>	<b>89</b>	<b>891</b>



La **OMISIÓN AL DISTANCIAMIENTO Y/O USO DE MASCARILLA** van a continuar elevando sus cifras que ya se encuentra con (368) casos identificados. También consideramos que El **MALTRATO Y/O AGRESIÓN A FÉMINA** viene presentando una tendencia creciente que ya cuenta con (271) casos.

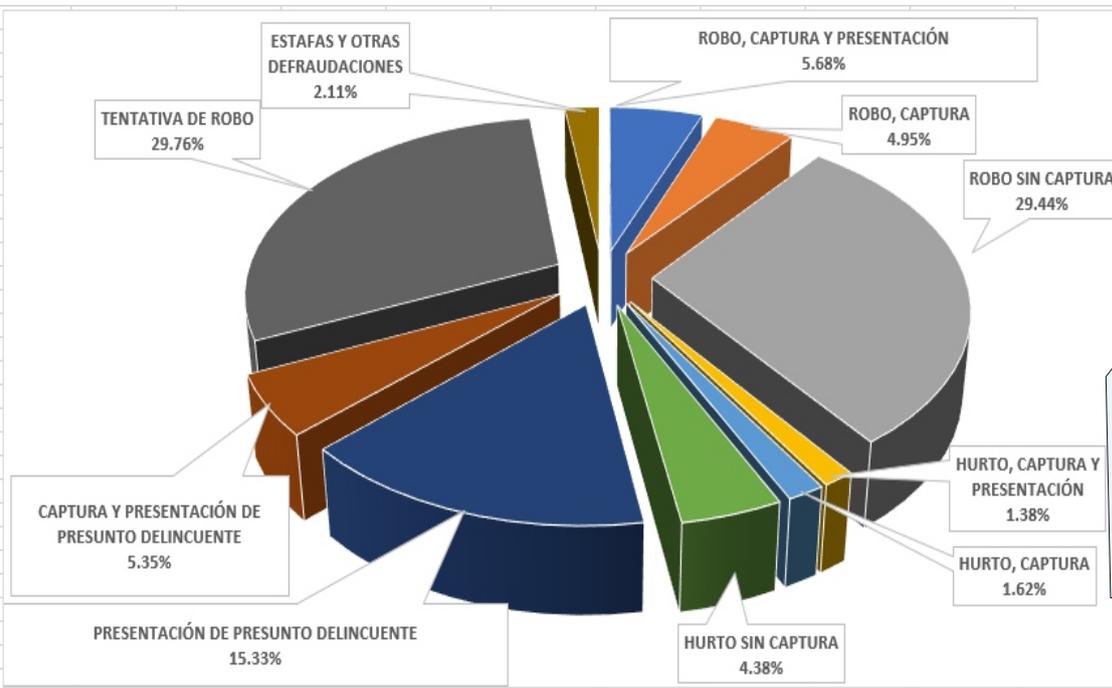


Febrero sin duda es el mes de mayor número de casos con (163) registros, le sigue noviembre con (124). Notamos que setiembre es el de menor cantidad (31) observamos también que aún existe una considerable creciente de los casos Contra La Vida, El Cuerpo Y La Salud en los demás meses.

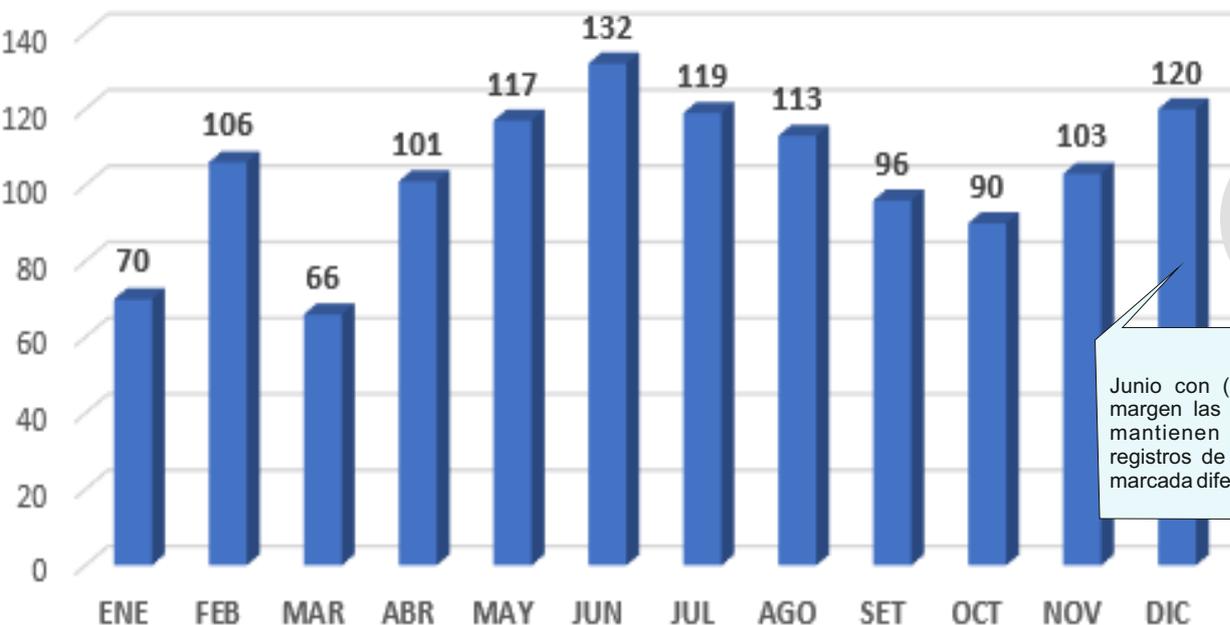
6

ACTOS DELICTIVOS

Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ROBO, CAPTURA Y PRESENTACIÓN	4	8	4	5	8	4	4	9	10	2	4	8	70
2	ROBO, CAPTURA	5	2	1	8	6	12	3	3	5	3	5	8	61
3	ROBO SIN CAPTURA	28	27	17	30	37	47	37	34	25	22	24	37	363
4	HURTO, CAPTURA Y PRESENTACIÓN	0	3	2	3	0	1	1	5	1	0	1	0	17
5	HURTO, CAPTURA	0	0	2	1	4	0	4	3	3	2	0	1	20
6	HURTO SIN CAPTURA	2	6	3	6	3	3	10	4	2	3	7	5	54
7	PRESENTACIÓN DE PRESUNTO DELINCUENTE	13	14	12	15	21	16	17	19	20	20	11	13	189
8	CAPTURA Y PRESENTACIÓN DE PRESUNTO DELINCUENTE	2	12	4	5	3	8	7	8	3	5	1	8	66
9	TENTATIVA DE ROBO	17	32	18	24	35	39	35	26	26	32	47	38	367
10	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	5	2	3	4	0	2	1	2	1	1	3	2	26
TOTAL		70	106	66	101	117	132	119	113	96	90	103	120	1,233



ROBO SIN CAPTURA con (363) registros y TENTATIVA DE ROBO con (367) presentan la mayor cantidad de registros. Sin embargo PRESENTACIÓN DE PRESUNTO DELINCUENTE (189) evidencian de que el trabajo del personal es arduo.

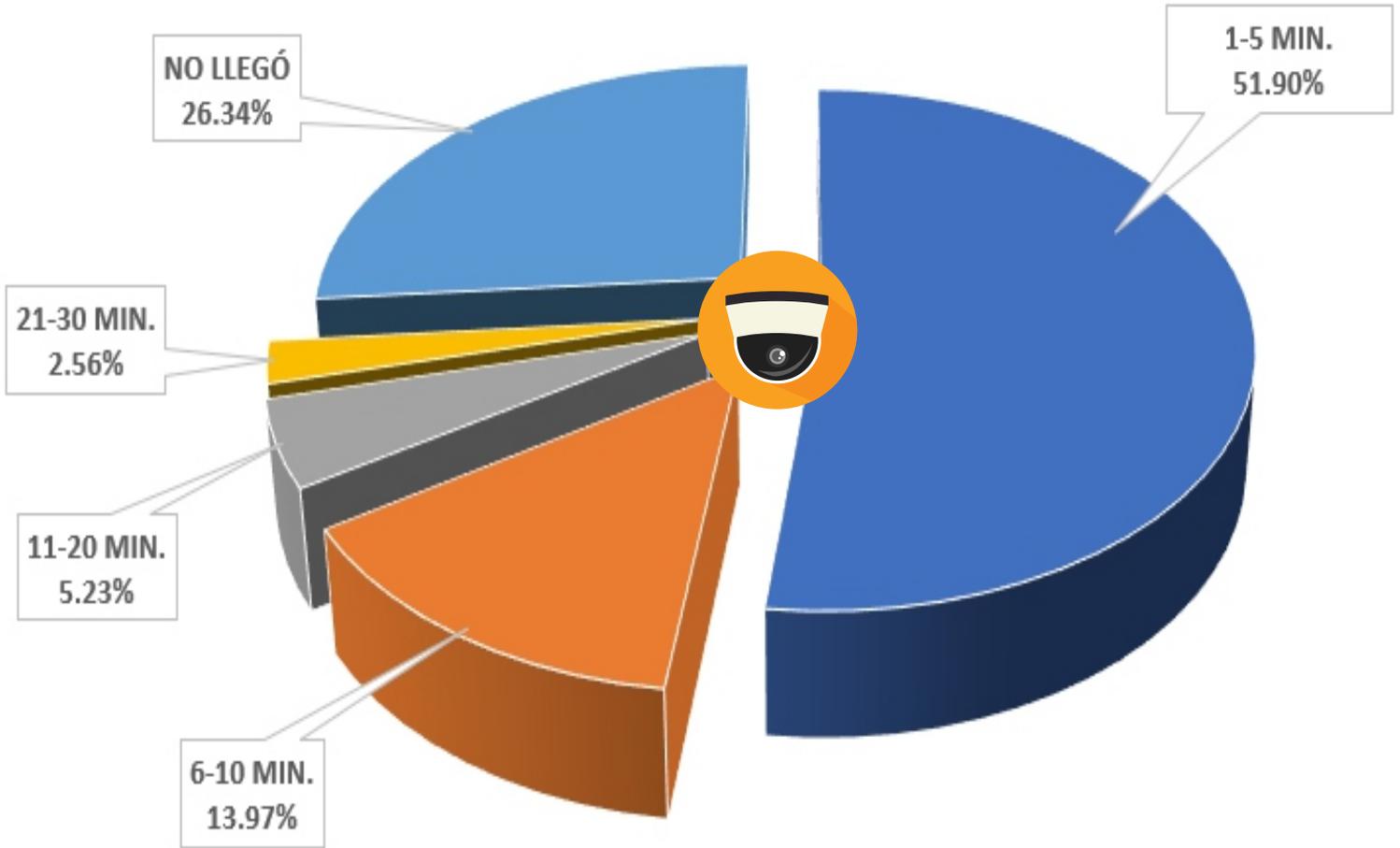


Junio con (132) casos, lidera con escaso margen las estadísticas. Los demás meses mantienen una línea casi constante de registros de Hechos delictivos sin tener una marcada diferencia

7

TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

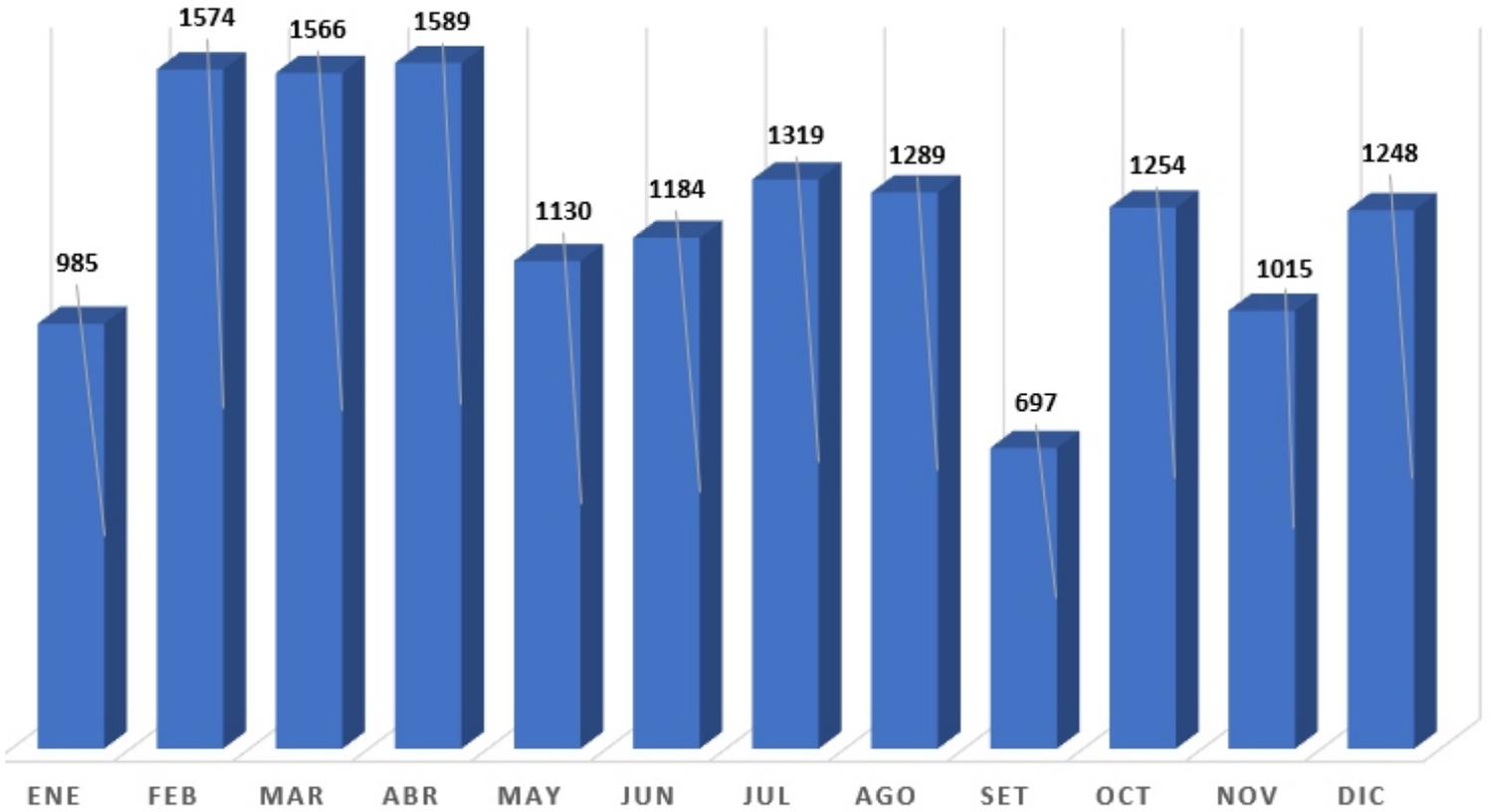
Nº	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	NOV	TOTAL
1	1-5 MIN.	501	510	462	414	603	534	616	709	666	526	621	600	6,822
2	6-10 MIN.	178	217	139	191	120	146	173	169	161	128	133	99	1,836
3	11-20 MIN.	81	54	58	57	55	36	75	83	60	42	48	35	688
4	21-30 MIN.	43	29	53	21	11	20	35	26	32	20	28	15	337
5	NO LLEGÓ	272	270	299	289	296	272	359	282	295	236	291	301	3,462
TOTAL		1,158	1,048	1,011	972	1,085	1,008	1,257	1,269	1,214	952	1,121	1,050	13,145



En la gráfica se muestra que más del 50 % de las emergencias son atendidas dentro del rango de 1 a 5 min. Recalcando que la capacidad de respuesta tanto del personal de cámaras como del personal de Serenazgo ante un hecho de relevancia como lo es un hecho delictivo o emergencias diversas, en la mayoría de casos la emergencia es atendida dentro del menor rango de tiempo posible, dependiendo de la geografía y realidad de cada zona del distrito de Ate.

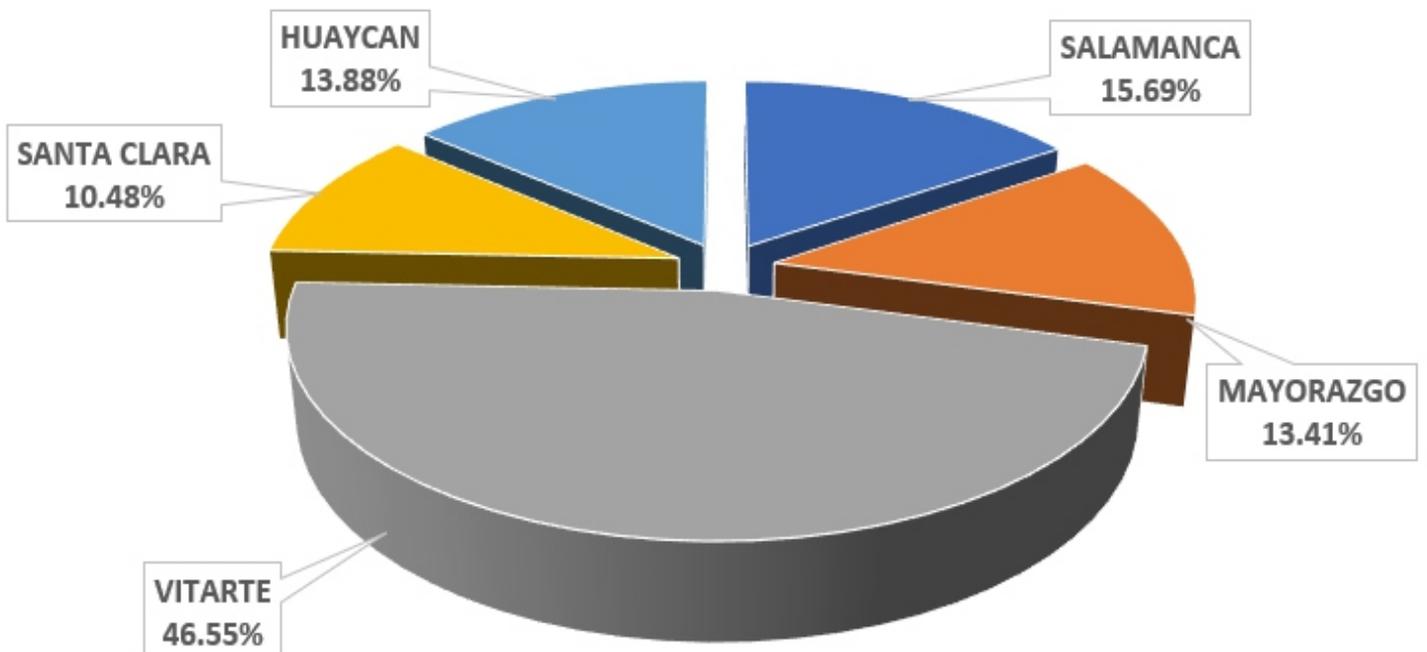
**TOTAL DE LLAMADAS RECEPCIONADAS - CENTRAL DE CAMARAS - ATE  
PERIODO 2021**

N°	MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	TOTAL	985	1,574	1,566	1,589	1,130	1,184	1,319	1,289	697	1,254	1,015	1,248	14,850



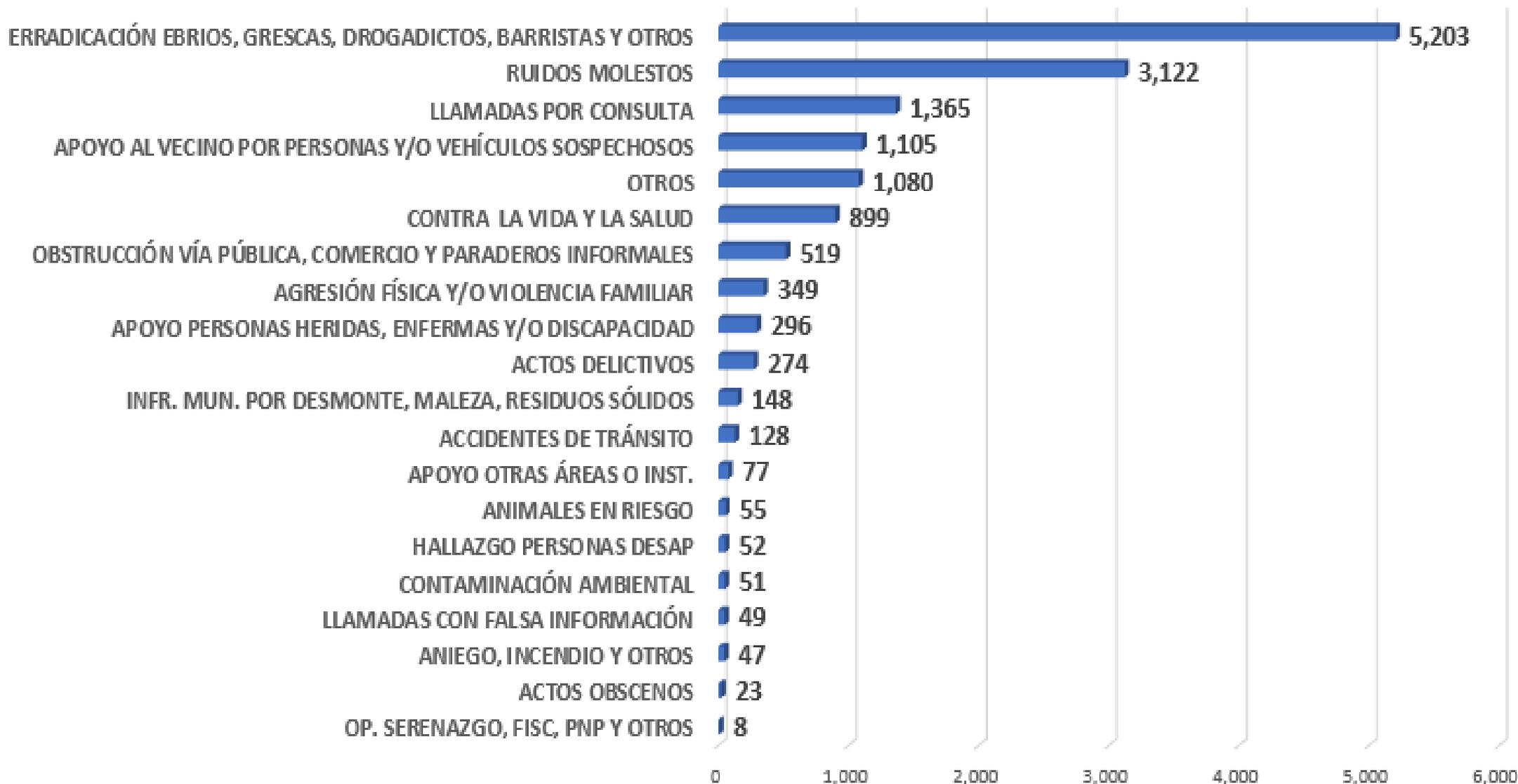
**LLAMADAS RECEPCIONADAS POR LA CENTRAL DE CÁMARAS - POR BASES  
TOTAL DE LLAMADAS = 14,850**

BASES	SALAMANCA	MAYORAZGO	VITARTE	STA. CLARA	HUAYCÁN	TOTAL
TOTAL	2,330	1,992	6,915	1,552	2,061	14,850



**LLAMADAS RECEPCIONADAS POR LA CENTRAL DE CAMARAS - TIPOS DE INCIDENCIAS PERIODO 2021**

**TOTAL DE LLAMADAS 14,850**



## MARCO CONCEPTUAL

### DECRETO LEGISLATIVO N° 1218

#### DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

##### ARTÍCULO 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO ES DE APLICACIÓN A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA UBICADAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ABIERTOS AL PÚBLICO CON UN AFORO DE CINCUENTA (50) PERSONAS O MÁS.

##### 3.2. SE EXCLUYEN DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA:

- A. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, PROPIETARIAS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA UBICADAS EN ESPACIOS PRIVADOS, LAS MISMAS QUE SE RIGEN POR LA NORMATIVA DE LA MATERIA.
- C. LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS CUALES SE RIGEN BAJO SU RESPECTIVO MARCO NORMATIVO.

##### ARTÍCULO 4.- REGLAS

SON REGLAS PARA EL USO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA:

- A. **DISPONIBILIDAD.** - ASEGURAR QUE LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES SIEMPRE QUE UNA PERSONA AUTORIZADA NECESITE HACER USO DE ELLOS.
- B. **INTEGRIDAD.** - LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTURADOS NO DEBEN SER ALTERADAS NI MANIPULADAS.
- C. **PRESERVACIÓN.** - SALVAGUARDAR LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTADOS POR LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE PRESENTEN INDICIOS RAZONABLES DE COMISIÓN DE UN DELITO O FALTA.
- D. **RESERVA.** - TODO FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE CONOZCA DE IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTADOS POR LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER RESERVA DE SU CONTENIDO.

##### ARTÍCULO 5.- PRINCIPIOS

SON PRINCIPIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA Y SU REGLAMENTO:

- A. **LEGALIDAD.** - LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CAPTEN, GRABEN, REPRODUZCAN Y UTILICEN LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ACTÚAN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- B. **RAZONABILIDAD.** - EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO DEBE GUARDAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN ENTRE FINES Y MEDIOS, RESPONDIENDO AL OBJETO DE LA NORMA.

##### ARTÍCULO 6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, PARA ASEGURAR SU PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, DELITOS Y FALTAS; ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN PACÍFICA DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

## CONTACTOS

Central de cámaras de video vigilancia - Ate	:	940 999 985 / 01-417 7575
Defensa Civil - Municipalidad de Ate	:	204-4738 - Anexo 1830/1831
Sub Gerencia de C.O.S - Ate	:	940 937 406
Bomberos de Ate	:	953 633 048
Línea 100		
Centro de emergencia a la mujer - Ate	:	250-1807
Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables	:	626-1600
<b>Policía Nacional del Perú</b>		
Escuadrón de Emergencia	:	105 / 950096762 / 964605570
Comisaria de Vitarte	:	351-8499 / 494-1210
Comisaria de Sta. Clara	:	356-0084
Comisaria de Huaycán	:	371-7440 / 371-5232
Comisaria de Salamanca	:	436-0348 / 435-524
<b>Seguridad Ciudadana / Serenazgo</b>	:	494-2222 / 494-1210



## SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS

“SÓLO FALTAS TÚ”

SUGERENCIAS  
Email: obdisecate1@gmail.com

### PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE

*Econ. Edde Cuellar Alegría  
Alcalde del Distrito de Ate*

### SECRETARIO TÉCNICO

*Gral. PNP (r) Eusebio Félix Murga  
Gerente de Seguridad Ciudadana*

### EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:

*Crnl. PNP (r) Rooney P. Navarro Villegas  
Jefe Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana*

*Tec. Estadístico: Lilian Mayhuire Mamani  
Tec. Procesamiento-Análisis: Ángel Camarena Caro*